The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento de los ciudadanos de Durango 30 July 1834 Durango, Durango

Content:

Pronunciamiento de los ciudadanos de Durango, 30 de julio de 1834

Exmo. Sr.:

Oprimidos los durangueños por más de un año con el peso enorme de las facultades extraordinarias con que aun está investido el actual gobernador de Durango; amedrentado el pueblo sin excepción de clases por los estragos de aquel poder omnipotente, no se le ha permitido en tanto tiempo ni aun lamentarse casi de su dura esclavitud: destierros y prisiones de los ciudadanos, inseguridad y ansiedades de todo género, han sido el fruto amargo de aquel poder monstruoso, y el más justificado motivo de un tan penoso como duradero silencio.

De aquí nace, Sr. Excmo. el sueño melancólico del infeliz Durango: de aquí el parecer insensible a los graves males que inundaron de lágrimas a la República: y de aquí, en fin, el sufrimiento sin limites de más de 200 D habitantes que adoptan de corazón y sin restricciones al plan salvador de Cuernavaca. El cumplimiento de este, Sr. Excmo., es la única esperanza que mantiene a tantos desgraciados, y la áncora sagrada en que deban afianzarse sus hollados derechos y la religión de sus mayores, de mil modos perseguida por el feroz sansculotismo en situación tan comprometida y cuando los durangueños, han visto castigada con severas penas la simple opinión y el libre ejercicio de pensar que les dio naturaleza, cobran alientos y reaniman sus perdidas esperanzas al punto que saben es nombrado comandante general el muy honrado y benemérito D. Rafael Andrade, y no temen ya esforzar por lo menos su voz para ser oídos del mil veces libertador de nuestra patria, del siempre invencible en los combates general D. Antonio López de Santa Anna.

En medio de tanta opresión, y cuando el domingo próximo deben verificarse las elecciones primarias para nombrar diputados del estado y al congreso general, es fuera de duda que aquel único reto de soberanía que ejerce el pueblo inmediatamente, está impedido por los gobernantes de Durango en fuerza de sus facultades inmensas, y del terror que estas infunden en todos los hombres de bien.

De aquí es que solo el jacobinismo tendrá parte en aquellas elecciones, e intervendrá su misión legítima en la reorganización general contra letra expresa del Plan de Cuernavaca. ¿Y podrán infundir confianza aquellos actos dirigidos exclusivamente por cuatro mandarines sanculotes en la regeneración pública de la República, los que han autorizado el sistema de la apostasía, los que han propagado en los infames periódicos Gaceta del gobierno, Espíl y Aristanarco, las más abominables ideas de impiedad y corrupción? ¿Serán dignos de la confianza pública los más exactos ejecutores aun más allá de la letra, de las bárbaras letras de ostracismo, y los que con una crueldad sin ejemplo han desterrado a los hijos de Durango, y negado el auxilio a los expulsos de otros estados? No hallándose, pues, libre Durango y expedito en el ejercicio de sus indescriptibles derechos, y resistiéndose por otra parte la entrega de la comandancia general, de acuerdo con el dominante sansculotismo por esta circunstancia y la de haberse verificado ayer un contrapronunciamiento del congreso del estado para sofocar la voz del pueblo, quedan remachadas las cadenas de Durango, si el Excmo. Sr. presidente no remueve con mano fuerte los inconvenientes que impiden se oiga en esta parte desgraciada de la República el grito

nacional de Cuernavaca.

Muy lejos de nosotros el abrigar ideas de sedición: solo deseamos, Sr. Excmo., paz, orden, seguridad de las propiedades, y ver asegurada para siempre entre los demás derechos del hombre en sociedad, la religión santa de Jesucristo: nada de esto debemos esperar de la dominante influencia del jacobinismo y restos últimos de la demagogia que gobierna en Durango.

Dígnese V.E. elevar esta sumisa exposición al Excmo. Sr. presidente, y reciba V.E. con este motivo las sinceras protestas de la más alta consideración y aprecio.

Victoria de Durango, julio 30 de 1831.

Siguen 98 firmas.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina

Context:

This is a pronunciamiento launched by the defenders of the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834 in Durango, and against the 1833-34 state congressional deputies who had launched a "counter-pronunciamiento" against the decree of 29 July 1834, and were allegedly intent on ensuring (through supposedly fraudulent means) that the forthcoming primary elections favoured their "sansculotes" candidates. More than a pronunciamiento it was a call for help. The 94 signatories of this pronunciamiento were hoping Santa Anna's national government would intervene militarily in the region, if need be, to guarantee that the Plan of Cuernavaca was duly adopted in Durango. WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=952